

D. Joseph Paxonilla D. Alfonso Estanera D. Luis El Enchiron,
D. Juan Alonzo, D. Pedro Coman, y D. Jp. de la Calle reo-
dorev.

Libranza de Se. La Ciudad averda, que con informe de Concador se despá
lloy y pendor. Seche libranza, a favor del Señor D. Lorenzo Surel reo. de lo que
sele deve, y esta por libra del Salario & Cavallero del vello, y
pendor, que fue en el año de setecientos treinta y nueve en los ofe-
y como se acostumbra.

Causa sobre quinto y Eltilon de la mine. La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr. D. Alfon-
so Estanera, reidor y Procurador General, Acordo se esciva
al Sr. D. Blas Lopez del Consejo de Su Mage. en el Real de
Hauenda, y a los demas Sr. Alonzo, que pareciere Comb.
alor Cavallero Comivario de Carta, a fin de Conocer, el
breve, y favorable expediente, en el juicio pendiente en dho tribun.
con el recaudador del quinto, y Eltilon de la mine, sobre el exie-
dico precio, que pide, por la del consumo de este publico.

Aprovar. del repar-
dimiento de la pes. imp. } Hize reuision del acuerdo celebrado por la Junta del Repan-
timiento de la presente imposicion, mandada esciva por el
Eltao. y de las d. ordenes, con que para ello se trata el Sr. Con-
reidor; y la Ciudad hauiendola oydo, y Conferido con los pre-
sente el celo, aplicacion y inmenso trabajo, que ha tenido en
ria y los Cavalleros Comivarios, que ha componer, para unir el
Servicio de Su Mage. con el beneficio Comun, en la estacion
presone de la falta de Cochas, que tienen constituidos a estos
vecinos en la ultima miseria, y que lo reuelto en ella ha con-
pirado a su alivio, se apruebo en todo, y partodo, y Acordo
que por dichos Señores de la Junta, en virtud de la Comision de
amplia, que tienen, se derren las mas efectivas providencias p.
el logro de ambos fines, y dio las Gracias a dios oraciones a